

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ VALLE, PROCEDE A PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN ESTE PROCESO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA (ARTÍCULO 366 DEL C.G.P.):

Envío de Citación para notificación personal	\$	10.800,00
Envío de Citación para notificación personal	\$	10.800,00
Valor póliza judicial	\$	61.248,00
Agencias en derecho	\$	630.000,00
<hr/>		
V/R. Total Costas	\$	712.848,00

Tuluá Valle, Octubre trece (13) de dos mil veinte (2020).

ARLEX MARTINEZ ARTUNDUAGA

Secretario.-

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Sexto Civil Municipal
Circuito de Tuluá

Auto No. 1424

Radicación No. 76-834-40-03-006-2013-00041-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO VELASCO ARBELÁEZ

DEMANDADO: HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Tuluá Valle, Octubre trece (13) de dos mil veinte (2020).

APROBAR la liquidación de costas que antecede elaborada en la secretaría de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. &

Firmado Por:

NEIRA JULIA LEYTON MENESES

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 006 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

507241768a7e62d8063e1f58fe20a63cb1215676478655017542273bea4d9456

Documento generado en 13/10/2020 11:35:02 a.m.